



SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2013

En la villa de Almedinilla, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de Noviembre de dos mil trece, se reúne, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido previamente convocados todos sus miembros, y asisten:

Alcalde-Presidente:

DON ANTONIO CANO REINA

Concejales:

DON JAIME CASTILLO PAREJA
DON FRANCISCO PULIDO MUÑOZ
DON PEDRO MANUEL NIETO SÁNCHEZ
DOÑA MARIA JOSE CORDOBA GUTIERREZ
DOÑA MARIA DEL CARMEN MALAGON LOPEZ
DOÑA MARIA DOLORES ROJANO OSUNA
DOÑA ROSA MARIA TORRES CORDOBA
DOÑA VANESA PADILLA GUTIERREZ
No asiste y excusa su asistencia
DON ANDRES PULIDO CAÑADAS

Secretario:

DON DOMINGO CARRILLO CANO

ASUNTO 1º.- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Conocida por los asistentes la redacción del borrador del acta de la sesión anterior, y no existiendo reparos a la misma quedó aprobada por unanimidad.

ASUNTO 2º.- RENUNCIA ACTA DE CONCEJAL.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes de escrito del concejal Juan Carlos Sánchez Peña en el que expone.” El pasado 14 de Mayo se publicó la Resolución definitiva del concurso de maestros y teniendo en cuenta el primer destino definitivo asignado a mi esposa en Armuña de Almanzora tenemos que cambiar la residencia familiar a Baza, ya que no existe ninguna normativa que por comisión de servicios u otro tipo reunifique a la unidad familiar, excepto a altos cargos, que no es mi caso. Por lo que por motivos familiares y laborales es imposible mantener mi cargo de concejal en la distancia (170km) con responsabilidad, continuidad, cercanía y eficacia de mi querido pueblo, y por lo tanto, por los motivos expuestos, meditados y madurados en el tiempo con sensatez y responsabilidad, solicito con profunda pena, mi dimisión como Concejal del Ayuntamiento de Almedinilla.”

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es>

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO a fecha 28/11/2013





El Sr. Alcalde alaba al concejal cesante la labor llevada a cabo ya que su concejalía ha funcionado perfectamente en cuanto a la programación y buen control del gasto y le agradece su trabajo por Almedinilla y su gente.

La portavoz del grupo popular se une a la manifestación del alcalde, y se concede la palabra al portavoz del grupo socialista que dice lo siguiente: "Hemos de agradecer a Juan Carlos, desde este Grupo Socialista, tu entrega y dedicación que durante estos años has tenido con tu pueblo. Han sido dos años y medio a cargo de la Concejalía de Festejos y Juventud, y de colaboración incansable con el resto de las personas que trabajamos por nuestro pueblo. Aun viviendo lejos, con trabajo fuera y familia, has dedicado grandes esfuerzos y sacrificios a este compromiso. Dejamos atrás grandes logros, la puesta en marcha del Aula Mentor, que abre a los jóvenes de la localidad y de localidades cercanas, la posibilidad de realizar más de un centenar de cursos sobre diferentes materias, y que desde este mes de Diciembre, podrán realizar prácticas formativas también en empresas de nuestra localidad. La puesta en marcha de la Casa de la Cultura en la que estrenamos un renovado Centro de Información Juvenil, con también nuevas instalaciones para Radio Almedinilla, próximamente también en Internet, desde el cual sumamos diferentes talleres y cursos para jóvenes y mayores, en Almedinilla y aldeas.

Tu colaboración en Jornadas deportivas de las que hacemos que abunden sobre todo en la época estival, las jornadas de convivencia juvenil, como pudieron ser las de Aguadulce en Almería o Punta Umbría en Huelva.

La puesta en marcha de un equipamiento como es el Coliseo, en el que se nos abre aún más el abanico de actividades de las que Almedinilla es destino: concentraciones, jornadas, eventos festivos, conciertos... han requerido también de tu esfuerzo y trabajo para su implantación y desarrollo... La relación con las asociaciones y colectivos del pueblo, que proporcionan grandes frutos en los diferentes eventos con los que se decora Almedinilla, y que hace que sea Almedinilla un pueblo dinámico, vivo, alegre.

Porque es tu Concejalía, la de Festejos y Juventud, una de las grandes encargadas de ello y tú lo has hecho así, y aún con años difíciles, como son éstos, en los que hubo que hacer disminuir la dotación para Festejos en nuestro pueblo, y aun así, hemos conseguido mantener o aumentar en lo posible, la colaboración y participación con nuestros colectivos, colaborar anualmente con más de cuarentena de festejos en aldeas o barrios del municipio, propuestas de colectivos y asociaciones, actividades juveniles, trabajo para mantener nuestras tradiciones, Navidad, Candelaria, Día de Andalucía, Fiestas Patronales de San Juan, Feria Real, y más acciones han dado fe de ello.

Como te conocemos, sabemos que te tendremos por aquí, tu ayuda y colaboración para con nuestro municipio será agradecida. Gracias."

La Corporación se da por enterada y acepta la renuncia.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es>

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO a fecha 28/11/2013





ASUNTO 3º.- MANIFIESTO DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.-

María José Córdoba, Concejal de Educación, Igualdad y Bienestar Social, lee el siguiente manifiesto consensuado por los distintos grupos de la Diputación y el Ayuntamiento: "En lo que va de año 43 mujeres (una de ellas menor de edad) han sido asesinadas en nuestro país por sus compañeros o ex compañeros sentimentales, 8 de ellas en Andalucía. Los asesinos han acabado también con la vida de 6 de sus hijos e hijas.

La violencia de género es una escandalosa realidad que, lejos de estar desapareciendo, cada día se extiende más y toma nuevas formas de hacer daño. Es el claro síntoma de que algo no está bien, de que algo no marcha. Es la evidencia diaria de nuestras contradicciones y una exigencia constante de que debemos aportar soluciones a los problemas que están en su origen y que se concretan en la supervivencia del machismo.

Los agresores, en su gran mayoría, no son hombres diferentes, especiales o enfermos. Son hombres comunes, ciudadanos corrientes, en muchos casos modélicos, amables y reconocidos en el vecindario y, a menudo, respetuosos y cordiales en su trabajo. Son hombres que basan su seguridad personal en valores que representan el estereotipo tradicional masculino; el poder a través de la fortaleza física, la competitividad, la agresividad y un estatus de superioridad y privilegio con respecto a las mujeres. Son hombres que no están siendo capaces de reconvertirse hacia un tipo de relaciones igualitarias, basadas en el respeto mutuo y la libertad personal.

Las Diputaciones de Andalucía queremos este año 2013 llamar especialmente la atención sobre la incidencia que está teniendo también la violencia de género en los hijos e hijas menores de edad. Hace algunos años que se les viene considerando víctimas directas por la exposición a los episodios de violencia a los que están sometidas sus madres, pero ahora los asesinos les han colocado en el punto de mira de su agresión y está aumentando el número de niñas y niños asesinados.

Ante esta cruel realidad, queremos avivar la conciencia de cuantas personas son testigos o conocen situaciones de violencia de víctimas cercanas (familiares, amistades, vecinas y vecinos) para que compartan la responsabilidad de la denuncia. No podemos dejar a las mujeres solas, para que sean las únicas responsables de su propia protección y la de sus hijos e hijas. No podemos ser cómplices, con nuestro silencio o nuestra indiferencia, de los maltratadores.

Por todo ello las Diputaciones de Andalucía te piden que te implique y participes en la defensa de las víctimas de la violencia machista: ¡DENUNCIA!"

ASUNTO 4º.- INAUGURACION TAURINA COLISEO.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes de las últimas obras llevadas a cabo en el Coliseo y que permiten, con la oportuna habilitación del recinto, celebrar festejos taurinos, por lo que con el objetivo de ampliar las numerosas actividades que se llevan en este recinto de usos múltiples propone al Pleno y este acuerda, por unanimidad:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es>

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO a fecha 28/11/2013





- 1.- Organizar, durante el próximo año 2014, una corrida de toros.
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho se requiera, para la organización del evento en la fecha y con el cartel que crea más conveniente.
- 3.- Encomendar al Sr. Alcalde la creación al efecto, mediante Resolución, de una Comisión representativa de los distintos sectores interesados en los asuntos taurinos.

ASUNTO 5º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Seguidamente se da cuenta a los presentes de las Resoluciones firmadas por el Sr. Alcalde desde el anterior Pleno ordinario y se hace entrega de copia de las mismas a la portavoz del grupo popular

ASUNTO 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se concede la palabra al portavoz del equipo de gobierno, Jaime Castillo, que procede a dar lectura a la contestación a las preguntas formuladas en el pleno anterior por la portavoz del grupo popular.

1ª

P- En la comisión de gobierno celebrada el 6 de agosto acuerdan encomendar la gestión de la guardería a la empresa Desarrollo de Almedinilla, por razones de eficacia y falta de medios técnicos.

Por razones de eficacia y con la preocupación de que el servicio sea prestado de la mejor manera posible en beneficio, siempre, de los niños y de los padres para que les permita conciliar la vida laboral, preguntamos:

¿Motivo por el que no se renueva el mismo?

¿Cuáles son los medios técnicos a los que se refiere, de que no dispone este Ayuntamiento y sí la empresa?

¿Se habilitaría otro espacio o sería el mismo lugar?

¿Afectaría este cambio al bolsillo de las familias?

R.-No se ha renovado la prestación del servicio de guardería por petición de la persona que venía realizando esta labor, manifestando por escrito la no renovación del contrato.

Como todos sabemos, la Empresa Pública viene desarrollando actuaciones en diversos ámbitos de nuestro municipio y específicamente, en el ámbito de gestión de políticas sociales.

Como también es sabido, gestiona la residencia de mayores y cuenta con una plantilla de personal adecuada a los servicios que presta.

A esos medios nos estamos refiriendo, ya que ante cualquier eventualidad o necesidad que pueda surgir en la guardería, podría complementarse con el personal que ya la empresa posee.

El local es el mismo y se ha llegado a un acuerdo de arrendamiento con el titular del local. El coste para las familias no varía, siendo el mismo de siempre.

2ª

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es>

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO a fecha 28/11/2013





P– Según resolución de Alcaldía nº 29/13 el 22 de Mayo de 2013 el SAU informa sobre la idoneidad de las obras de la Urbanizaciones UE-3.1 y UE-3.2 y desde ese momento el Ayuntamiento acepta la recepción de dichas Urbanizaciones:

¿Por qué a día de hoy no disponen de luz y agua las familias que viven en esa zona?

R- Al día de la fecha de la pregunta no disponían de luz eléctrica, aunque si de abastecimiento de agua potable. Desde hace unas semanas, se incorporó el servicio de alumbrado público, disponiendo de todos los servicios urbanísticos.

3ª

P– En el Peno de Mayo preguntamos por el Taller de Empleo y nos respondió que el comienzo del mismo era inminente, que sepamos aún no comenzado:

¿Tienen fecha prevista de inicio?

¿Quiénes personas trabajarían como monitores?

R- El taller de empleo inició su andadura el 23 de Septiembre. Cuenta con 20 alumnos, 10 por cada uno de los módulos, Atención Geriátrica y Trabajos auxiliares de arqueología; 4 monitores: un arqueólogo, un restaurador, una trabajadora social y una enfermera.

A dichos cuatro monitores hay que añadir un administrativo de personal y una directora. Tanto el alumnado como el personal técnico fueron preseleccionados por el SAE a través de oferta pública y seleccionados por la mesa creada al efecto.

4ª

P – El día 24 de agosto de 2013, el Ayuntamiento de Almedinilla, organizó un concierto de la banda londinense Cymbeline, que fue todo un éxito.

Nos gustaría saber:

-¿Cuánto ha ingresado el Ayuntamiento por dicho concierto?

-¿Cuáles han sido los gastos ocasionados por el mismo?

R- El concierto tuvo lugar el día 23 de Agosto, viernes, pues el 24 se desarrolló otro evento en el mismo.

Los gastos derivados del Concierto de Cymbeline son:

- Actuación de Banda Cymbeline, sobre la que emite factura One Louder Recordings, de Londres por valor de 3.160 euros mas IVA.
- Alquiler de los equipos de sonido y utillaje para los días 22 y 23 de Agosto, por valor de 2780 euros más IVA, aunque en este apartado habría que descontar ciertos elementos que también fueron destinados para el concierto del grupo local “Moriartie” celebrado el día 10 de Agosto en la Casa de la Cultura, que también fueron alquilados a la misma empresa.
- Cartelería, realizada en Bazar Hnos. Muñoz, siendo 80 carteles en A3 con un coste de 32 euros.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es>

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO a fecha 28/11/2013





- Montaje eléctrico, iluminación accesos coliseo, grupo electrógeno, etc..., realizados y facturados por Manuel Avila Vega, con un coste de 545,22 euros más IVA, siendo este también compartido con el siguiente evento musical del Coliseo que fue el Festival Flamenco.

En relación a los ingresos que se tuvieron del Concierto de Cymbeline, se tuvo una asistencia de 305 personas que, con un precio de entrada de 5 euros, suponen una recaudación de 1525 euros. La asistencia fue algo mayor pero no se ve reflejada en recaudación debido a que los menores de 12 años presentan entrada gratuita al evento.

5ª

P- ¿Nos podría facilitar la deuda contraída por nuestro Ayuntamiento con la Junta de Andalucía a día de hoy?

R- Los ingresos pendientes a fecha 22/11/2013 de la Junta de Andalucía ascienden a 85.197,96 euros correspondientes:

- 65.850,53 euros a Servicio de Residencia.
- 8.732,43 euros a Guardería.
- 8.215 euros pendientes del Curso de FPO. Atención sociosanitaria a personas dependientes y Ayuda a domicilio.
- 2.400 euros de la aportación de la Junta a Festum Jornadas Iberorromanas.

A continuación se concede la palabra a María Dolores Rojano Osuna, Concejala del Grupo Municipal Popular al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, los siguientes ruegos y preguntas:

1.-AGUA BRÁCAN Y VENTA VALERO:

P- En el Pleno de febrero de 2012 preguntamos por el problema del agua en Brácan y Venta Valero, el problema de que la misma no es apta para el consumo .En su respuesta nos explicó que eran circunstancias eventuales y que los niveles de nitratos habían disminuido con la puesta en marcha de una nueva captación, la cual se encontraba en trámites de legalización. Sin embargo a día de hoy sabemos que el agua sigue sin ser potable.

- ¿Los resultados de la nueva captación no fueron los previstos?
- ¿Cómo va a solucionar este problema?

R.- El agua no tiene ningún problema y es apta para el consumo. Puede haber quedado algún cartel de los que prohibían el uso sin quitar.

2.-RESOLUCIONES:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es>

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO a fecha 28/11/2013





P- En la R 44/13 aparece en concepto de ayuda a la dependencia un pago de 9.680,06€ correspondiente al mes de julio, sin embargo en la R 57/13 de nuevo aparece con este mismo concepto otro pago por importe de 9.800,08€, ¿a qué se debe esta duplicidad?

R.- Debe haber sido un error al transcribirlo y uno se refiera a Junio y otro a Julio, pero no hay duplicidad.

P -¿Podría explicar el gasto de 1257,54€(R 56/13) en concepto de entradas Banquete Romano, a la empresa Desarrollo de Almedinilla, y de 1061,50 en concepto de tickets cerveza y refrescos vaquilla (R 73/13)?.

R- Las entradas al banquete romano son de los integrantes del campo de trabajo y así estaba previsto en el proyecto y presupuesto del mismo. Los tickets son invitaciones a los que compran los cuencos para la comida de la vaquilla cuyo precio, con un 30% de descuento, está pactado en la adjudicación del ambigú de la caseta

3.-ABSENTISMO ESCOLAR,

P- ¿Qué cantidad ha destinado la Junta de Andalucía para el tema del absentismo escolar?

En Municipios cercanos al nuestro, para poder compatibilizar la vida laboral y familiar de una forma más correcta, en tiempo de aceituna se flexibiliza el horario, prestando el servicio en vacaciones, fines de semana, etc
El objetivo de dicho Plan es ese, hacer compatible la vida laboral y familiar, por eso hoy proponemos la flexibilidad de horarios tanto para el colegio como para la guardería de nuestro Pueblo, en temporada de aceituna.

R- Como la Junta no ha destinado ninguna cantidad para este fin, tenemos previsto financiar este servicio con fondos propios

4.-PRESUPUESTO.

P.- A la hora de elaborar el presupuesto 2014, ¿se ha previsto la disminución en 54052,74€ que la Junta de Andalucía va a dejar destinar a Almedinilla en concepto de la Patrica?

R.- Hemos consignado en presupuesto la misma cantidad que el año pasado, que es lo que nos van a ingresar en realidad, por lo tanto hemos presupuestado correctamente puesto que ya habíamos consultado esta cantidad.

5.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es>

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO a fecha 28/11/2013





AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

P- La salida actual del vial 2 del Polígono industrial no permite el acceso a la carretera de Alcalá la Real, resultando bastante incómodo para los usuarios que tienen que optar por recorrer un gran trayecto para llegar a ella o arriesgarse a que la Guardia Civil le sorprenda.

¿En el proyecto de este vial no estaba incluida la construcción de una rotonda que permitiera el acceso a dicha carretera?

Si es así, ¿por qué no se construyó en su momento?

¿Piensa construirla en un futuro?

R.- El Ayuntamiento no tiene competencias en esa vía. Hemos solicitado en varias ocasiones la ejecución que comenta a la Junta de Andalucía y nos han contestado que normativamente no es posible acometer las obras solicitadas.

6.- ¿En qué consiste el acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento y Podomovil S.L.?

R.- Todavía no está suscrito, pero consiste en prestar de forma ambulante, mediante una furgoneta, el servicio de podología en las aldeas, sin coste alguno para el ayuntamiento. Solo debemos facilitar una toma de corriente para conectar los aparatos necesarios para el servicio.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión de orden del SR. Alcalde, siendo las diecinueve horas treinta y cinco minutos, de lo que, como Secretario, CERTIFICO.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es>

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO a fecha 28/11/2013

